UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 05 MAR. 2002

V I S T O :

La Nota Nº 0103/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que mediante la misma se solicita autorización para proceder a la cancelación de la Factura Nº 0001-00003206, presentada por la firma comercial ARTEMISA, por un importe de PESOS TREINTA ($ 30,00), en concepto de la provisión de un sello destinado a la Secretaria Académica de esta Unidad;

Que los fondos para la atención del gasto en cuestión provendrán de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º- CANCELAR la Factura Nº 0001-00003206, presentada por la firma comercial ARTEMISA, por un importe total de PESOS TREINTA ($ 30,00), en concepto de la provisión de un sello destinado esta a la Secretaria Académica.-

ARTICULO 2º- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a hacer efectivo el gasto citado en el Articulo anterior, **AFECTANDO** el mismo a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Rio Gallegos - Actividad 2 - Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO:

2.9.2.- UTILES DE ESCRITORIOS, OFICINA.-.....$ 30,00.-

PRESUPUESTO 2002 – PRORROGA 2001.-

ARTICULO 3º- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE**.-

Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UARG

D I S P O S I C I O N Nº 072